

**GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA AXARQUIA  
(Centro de Desarrollo Rural de la Axarquía)**

**Convocatoria de procedimiento de selección para la provisión de personal laboral con cargo al proyecto “Implementación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo para la Comarca de la Axarquía” en el marco del PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCIA “FEADER” 2014-2020**

**Este programa está financiado por el “Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural” (FEADER) en un 90% y por la Junta de Andalucía en un 10%.**

**PUESTO DE TRABAJO: PERSONAL TECNICO RESPONSABLE DE GESTION DE PROYECTOS Y AYUDAS.**

**REFERENCIA: PROYECTOS-2020**

**NUMERO DE EMPLEOS OFERTADOS: 1**

**INFORME EN RELACION CON ALEGACIONES DE PERSONAS CANDIDATAS**

David Camacho García, como gerente del GDR de la Axarquía realiza el siguiente informe:

- 1.- Con fecha 30/09/2020 se publicó en la Web del GDR Axarquía el listado provisional de las personas admitidas y no admitidas a la convocatoria de empleo publicada con fecha 17/09/2020.
- 2.- En dicho listado aparece D. Gregorio Castro Guerrero como persona admitida indicándose en la parte de observaciones que “deberá justificar mediante certificación académica que la titulación aportada es equiparable a la titulación de licenciatura superior en Ciencias Económicas y Empresariales, según base Tercera de la convocatoria”
- 3.- Con fecha 05/10/2020 se publicó en la Web del GDR Axarquía el listado definitivo de las personas admitidas y no admitidas a la convocatoria de empleo. En dicho listado aparece D. Gregorio Castro Guerrero como excluido por no presentación de la certificación académica indicada.
- 4.- Con fecha 06/10/2020 y 07/10/2020 D. Gregorio Castro Guerrero presenta escritos justificando la titulación requerida en la convocatoria de empleo e indicando que dado que aparecía como “persona candidata admitida provisionalmente” entiende que según las bases reguladoras de acuerdo con lo establecido en el punto 4.2. de la Base Cuarta de la Convocatoria el plazo de presentación de la documentación exigida a las personas candidatas del listado provisional de personas admitidas debiera presentarse entre los días 06/10/2020 al 08/10/2020.

5.- Vista la documentación presentada por la persona candidata y considerando lo establecido en las bases reguladoras de la convocatoria se considera estimada su alegación puesto que provisionalmente fue admitido y podría entenderse en relación con este procedimiento que la citada documentación que se estableció como observación debiera presentarse en la fase de acreditación y justificación de lo establecido en la declaración jurada entre los días 06/10/2020 al 08/10/2020.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto la lista definitiva de personas admitidas quedaría como sigue:

**PERSONAS CANDIDATAS ADMITIDAS (LISTADO DEFINITIVO)**

PERSONAS CANDIDATAS	FORMACION ACADEMICA PUNTUACION SEGÚN PERSONA CANDIDATA	EXPERIENCIA LABORAL SEGÚN PERSONA CANDIDATA	TOTAL PUNTUACION
GREGORIO CASTRO GUERRERO	2	4	6
M <sup>a</sup> CONSUELO MORENO ÁLVAREZ.	4	0,2	4,02
NEREA MORA MOLINA	2	0	2
JOAQUÍN NUÑEZ HURTADO	0	0	0
JESSICA CHAVES VALDIVIA.	0	0	0

Se concede un nuevo plazo entre los días 09/10/2020 al día 13/10/2020 para, en su caso, pueda ser recurrido dicho acuerdo ante el Grupo.

Dicho recurso podrá ser presentado vía correo electrónico a la dirección [desarrollo@cederaxarquia.org](mailto:desarrollo@cederaxarquia.org) solicitando acuse de recibo que justifique su entrega.

En la Viñuela a 7 de Octubre de 2020.  
El Gerente del CEDER AXARQUIA.

Fdo.: David Camacho García.